



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 MAR 2015

RES. H N° 0211-15

EXPTE. N° 4478/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Tesis de Licenciatura en Geografía del alumno **OSCAR FERNANDO LÓPEZ HERRERA**, LU N° 791.013; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de Tesis presentado fue derivado al Tribunal Evaluador correspondiente;

Que el citado tribunal realizó observaciones al trabajo presentado, lo cual se efectuó fuera de los plazos establecidos en el reglamento vigente Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 026 aconseja tener por autorizada la presentación de las observaciones del Tribunal Evaluador en virtud de tratarse de una situación no imputable al administrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 03-03-2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la presentación de las observaciones del Tribunal Evaluador que entenderá en la tesis de Licenciatura en Geografía del alumno **OSCAR FERNANDO LÓPEZ HERRERA**, LU N° 791.013, por motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al alumno interesado de las observaciones realizadas por el Tribunal Evaluador, fecha desde la cual correrá los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 para estas situaciones.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa